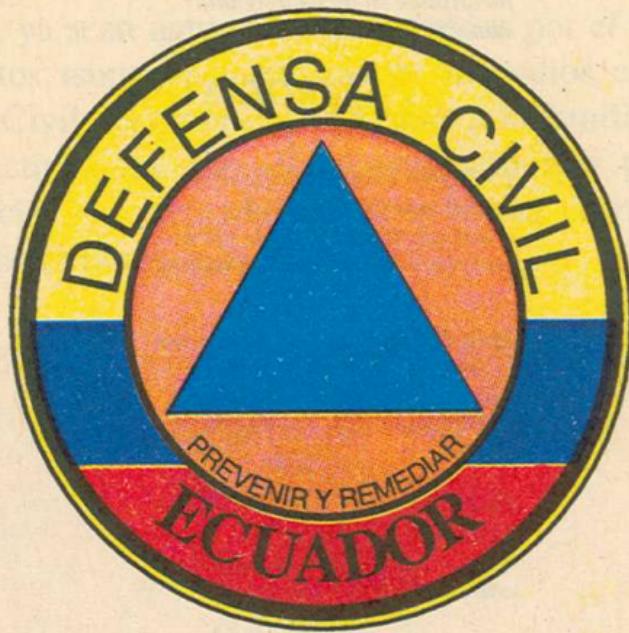


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SECRETARIA GENERAL DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE
DEFENSA CIVIL



MEDIDAS DE AUTOPROTECCION
ANTE DESASTRES

ECUADOR - 1993

HIMNO DE LA DEFENSA CIVIL

Letra: Ldo. Carlos E. Carrión
Música: Prof. Cristóbal González

CORO

*En defensa del bien y la vida
del hogar y la patria gentil
marcha fuerte, tenaz y aguerrida
la legión de Defensa Civil.*

*Y si cada región su himno canta
en el pueblo es un canto febril
incansable su lucha agiganta
unitaria Defensa Civil.*

ESTROFAS

I

*Es Defensa Civil sacrificio,
es Defensa Civil creación,
construir es pasión de su oficio
que combate del mal la invasión.*

II

*Mira Dios bondadoso y clemente
el trabajo, de paz y de amor,
en quien vela insomne y silente
la Defensa Civil es tu voz (bis*).*

III

*En la patria hay veinte banderas
una sola en Defensa Civil,
que borrando posibles fronteras
a la patria da un solo perfil.*

IV

*Estudiantes, maestros, obreros,
militares, labriegos por mil,
Policía, Cruz Roja, Bomberos,
se han unido en Defensa Civil.*

NOTA: Se repite el coro antes de la tercera estrofa. (bis*)

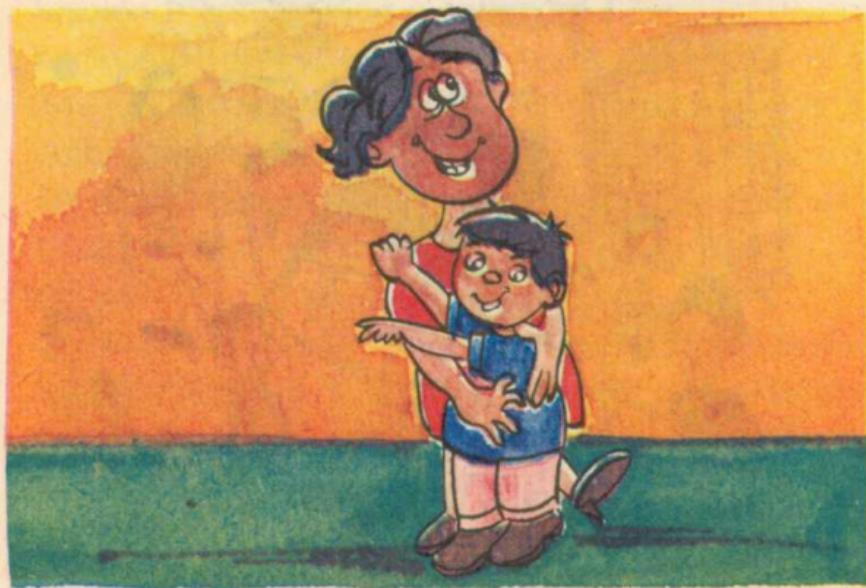
SEGURIDAD FAMILIAR

La Dirección Nacional de Defensa Civil, (DNDC) entrega a la comunidad por medio de este folleto, bases para la protección familiar.

La Seguridad Familiar ha nacido de la necesidad de preparar a la comunidad para afrontar con éxito una emergencia y proteger las vidas y bienes.

Nuestro país está expuesto a sufrir cualquier tipo de catástrofes, ya sean naturales o provocadas por el hombre (terremotos, tsunamis, inundaciones, incendios, etc).

Defensa Civil tiene por objeto ayudar a la familia a planificar actividades que sirvan para enfrentar posibles emergencias, y orientarlas sobre la forma de proceder para proteger la seguridad familiar.



¡Y TENGA SIEMPRE PRESENTE!

Si tiene dudas sobre la forma correcta de actuar, consulte a:

1) Dirección Nacional de Defensa Civil.

2) Juntas Provinciales de Defensa Civil:

- Jefaturas Cantonales

- Jefaturas Parroquiales

3) Organismos Básicos de Defensa Civil:

- Cruz Roja

- PP.NN.

- Cuerpo de Bomberos



DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Av. Amazonas y Villalengua

QUITO - ECUADOR

CAUSAS MAS COMUNES DE LOS DESASTRES NATURALES

Los desastres naturales tienen su origen en causas telúricas, meteorológicas y topográficas, es decir relativas a la tierra como planeta, a la estructura de la corteza terrestre; relacionadas con fenómenos atmosféricos y aquellas relacionadas con las características superficiales de la tierra.

Los desastres naturales son hechos que suponen destrucción y muerte, con las consiguientes consecuencias de sufrimiento, privaciones, efectos psicológicos de la población y paralización o entorpecimiento del desarrollo nacional. Un desastre natural puede producir serios daños a la infraestructura física de una zona o región, así como la desorganización administrativa y de servicios. Un desastre, evento previsto o imprevisto, significa destrucción, muerte, desolación y deterioro de la economía del país.

Se define al desastre natural como un acto de la naturaleza de magnitud tal que origina una situación catastrófica, en la que de manera violenta y no prevista, se desorganiza los patrones normales de la vida de la comunidad y los damnificados víctimas de esas circunstan-

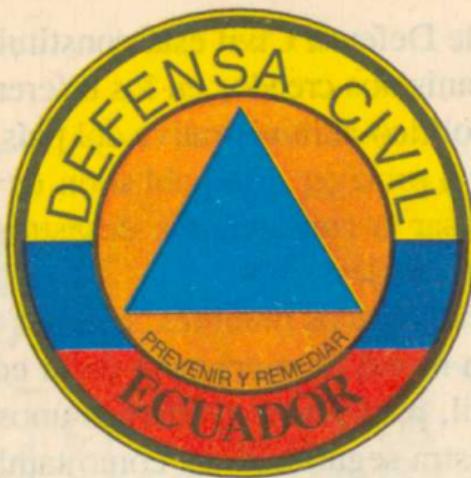
cias, apremiadas de necesidades vitales, individuales y colectivas, presas de terror, desesperación y sufrimiento, exige se les proporcione la atención requerida en alimentos, ropa, vivienda de emergencia, asistencia médica y espiritual, así como otros elementos fundamentales para su supervivencia.

Los desastres naturales más conocidos son:

- Terremotos
- Sismos
- Erupciones volcánicas
- Tsunamis o maremotos
- Inundaciones
- Aluviones
- Derrumbes
- Deslaves
- Hundimientos del suelo
- Tormentas (huracanes, ciclones, tornados)

Los desastres naturales producen efectos característicos que los diferencian. Los efectos de un terremoto son diferentes a los que producen una tormenta de lluvia, sin embargo a consecuencia de los dos pueden producirse inundaciones, epidemias y otro tipo de acontecimientos que se suceden en cadena con efectos acumulativos que pueden ocasionar mayores daños que el fenómeno inicial.

El alcance, la magnitud en sí, depende del tipo de fenómeno que lo produce y de las características y resistencia de la infraestructura creada por el hombre.



DEFENSA CIVIL

La Defensa Civil es una actividad de servicio permanente del Estado en favor de la Comunidad, que tiende a desarrollar y coordinar las medidas de todo orden, destinadas a predecir y prevenir desastres de cualquier origen; a limitar y reducir los daños que tales desastres pudiesen causar a personas y bienes; así como a realizar en las zonas afectadas, las acciones de emergencia para permitir la continuidad del régimen administrativo y funcional en todos los órdenes de actividad.

EL SISTEMA DE DEFENSA CIVIL

El Sistema de Defensa Civil está constituido por el conjunto de organismos creados en los diferentes niveles de la división político-administrativa del país, para prevenir y coadyuvar a proteger a la población de los daños que pudieren causar o causaren los desastres de cualquier origen o calamidades.

Todos los ecuatorianos hombres, mujeres y niños tienen la obligación moral de prepararse en la educación de la Defensa Civil, para poder ayudarnos unos a otros y determinar nuestra seguridad; así como también acudir en ayuda de todas las personas, instituciones y sociedad en general, justificando nuestra preparación al servicio de la humanidad.

Los habitantes del Ecuador, varones entre los 18 y 60 años de edad que no se hallen sujetos al cumplimiento de obligaciones militares, y las mujeres comprendidas entre los 18 y 50 años de edad, están obligados a prestar sus servicios en la Defensa Civil cuando fueren requeridos para prevenir, reparar o reducir los efectos de los desastres de cualquier origen o de su amenaza.

**LOS DESASTRES NATURALES SON
IMPREDECIBLES, POR LO TANTO
HAY QUE ESTAR PREVENIDOS**